

Lanzadera de vigas



Definición

Equipo de trabajo que, por traslación longitudinal, desplaza vigas desde los estribos de un viaducto hasta su posición definitiva en los dinteles (se utiliza cuando no se pueden utilizar grúas autopropulsadas).

Riesgos

- Caída de personas a diferente nivel.
- Caída de personas al mismo nivel.
- Caída de objetos por desplome.
- Caída de objetos desprendidos.
- Golpes contra objetos inmóviles.
- Golpes y contactos con elementos móviles de la máquina.
- Atrapamientos por o entre objetos.
- Atrapamientos por vuelco de máquinas.
- Contactos eléctricos.
- Incendios.
- Otros: caída de rayos.

Medidas Preventivas

Normas generales

- Utilizar lanzaderas de vigas con el marcado CE prioritariamente o adaptadas al RD 1215/1997.
- Seguir las instrucciones del fabricante para su montaje.
- En situaciones de viento fuerte o muy fuerte, se tienen que paralizar los trabajos.
- Durante el diseño del equipo, tener en cuenta, específicamente, que las zonas de tránsito peatonal han de estar localizadas en el interior de las celosías, de forma que las paredes de la celosía realicen la función de barandillas y de zona de anclaje de los cables de seguridad.
- Mantener las zonas de trabajo limpias y ordenadas.

Normas de uso y mantenimiento

- Preparar una zona compacta y hormigonada donde colocar los carriles de inicio del recorrido de la lanzadera y donde descargar las vigas de hormigón y así poder cargarlas en la lanzadera sin dificultad.
 - Durante el traslado y colocación de las vigas se tienen que desalojar todas las personas, equipos y máquinas que puedan localizarse bajo el tablero del viaducto.
 - El encargado del equipo tiene que vigilar que la instalación se encuentre libre de oxidaciones que puedan menguar su resistencia. También tiene que vigilar que las derivaciones a tierra estén en buen estado y sean efectivas ante posibles descargas eléctricas o caídas de rayos.
 - Asegurar un mantenimiento periódico de este equipo, especialmente de las partes móviles.
-

Protecciones colectivas

- Dotar al equipo de señales acústicas y luminosas que avisen del desplazamiento del mismo en ambas direcciones.
 - Todas las pasarelas o plataformas de paso tienen que tener barandillas resistentes, de una altura mínima de 90 cm y, cuando sea necesario para impedir el paso o caída de trabajadores y de objetos, dispondrán, respectivamente, de una protección intermedia y de un rodapié.
 - Señalizar los componentes contra los que se pueden producir golpes o con los que puede haber atrapamientos.
 - Realizar la conexión a tierra del cuadro eléctrico y de la estructura metálica de la lanzadera.
 - Colocar líneas de vida en las pasarelas o plataformas que salen al vacío.
-

Equipos de protección individual

- Casco.
 - Guantes contra agresiones mecánicas.
 - Calzado de seguridad.
 - Arnés.
 - Ropa de trabajo.
-